

[Handwritten signature]



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 172/ 2026

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 26/2026** para la compra de **Luminarias Led**, conf. Decreto Municipal N° 163/2026 de fecha 26/08/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Concurso se realizó con el objeto de adquirir 100 unidades de Luminaria LED 150 W y 10 unidades de luminaria LED 200 W a fin de efectuar recambio de las que se encuentran quemadas y ser utilizadas en la obra en calle Islas Malvinas entre Sarmiento y Avellaneda; Calle Avellaneda entre Islas Malvinas y 25 de Mayo; calle Rocamora entre Islas Malvinas y Colón y calle Libertad entre Islas Malvinas y Colón a instancias de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que, se recibieron cinco ofertas las cuales fueron analizadas y evaluadas por el Departamento Legal, correspondientes a las firmas Materiales Electricos e Iluminacion de Hernandez Angel Antonio; Baraldo Pablo Oscar; Materiales Electricos de Marcos Castro; Sociedad Comercial Electrica S.A. y Brauer Lucas;

Que, no presentaron ofertas los invitados: Leffler y Wollert S.R.L; Muller Silvia Liliana y Argelec S.A.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la jefa del Área de Compras y Suministros de fecha 02/09/2026, el informe suscripto por el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos y el Coordinador de Servicios Públicos, debe procederse a la adjudicación del presente a la Firma MC Materiales Eléctricos por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y estar dentro del presupuesto oficial fijado en la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$8.200.000,00).

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 26/2026 a Marcos Castro, CUIT N° 20-24770490-7 – nombre de fantasía Materiales Eléctricos**, con domicilio en Hipolito Yrigoyen N° 701 de la ciudad de María Grande, Provincia de Entre Ríos, por la suma de **PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE (\$8.046.507,00)**, cuya oferta resulta conveniente a los intereses municipales por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, por un precio inferior al presupuesto oficial, comprendiendo: 100 unidades de Luminaria alumbrado público LED 150 W Streetlight, ángulo regulable, 21000 lumenes con 3 años de garantía y 10 unidades de luminaria alumbrado público Streerlight LED 200 W, 28000 lumenes, ángulo regulable, 3 años de garantía.

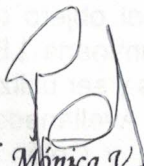
Dichas luminarias se utilizarán para efectuar recambio de luminaria led que se encuentran quemadas, como así también para la obra en calle Islas Malvinas entre Sarmiento y Avellaneda; Calle Avellaneda entre Islas Malvinas y 25 de Mayo; calle Rocamora entre Islas Malvinas y Colón y calle Libertad entre Islas Malvinas y Colón;

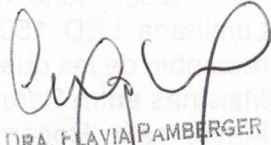
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 07 de septiembre de 2026.


Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Grol. Ramírez